**AVISO DE REGATA**

Campeonato Selectivo para el Campeonato Mundial de la clase (Standard), Croacia, Split, 12 al 19 de Septiembre, 2017

Fecha: 8,9,15 y 16 de Julio

Sede: CENDYR Nautico de Talcahuano

Entidades Organizadoras: Clase Láser de Chile - Federación Chilena de Navegación a Vela

1. REGLAS:

1.1. El “Selectivo Mundial Laser Estándar 2017” será corrido bajo las “Reglas” tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2017-2020 (RRV). Las prescripciones de la Federación Chilena de Navegación a Vela, las reglas vigentes de la International Laser Class Association (ILCA) y el Aviso de Regata de cada campeonato, excepto si alguna de las anteriores son modificadas por las presentes Instrucciones de Regata y las modificaciones a las Instrucciones de Regata.

1.2. Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrá antes de las 10:00hrs. del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 20:00hrs. del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se expondrán en el tablero oficial de anuncios del Club Sede. (TOA)

3. SEDE

Cendyr Naútico de Talcahuano

4. ZONA DE REGATAS Y RECORRIDOS

Bahía de Concepción, recorrido Trapezoide o Barlovento-sotavento

5.PROGRAMA CAMPEONATO SELECTIVO LASER STANDARD

Estan programadas 12 regatas, pudiendo largar hasta 4 regatas por día, excepto el día Domingo 16.

Sábado 8: Primera Regata del día 12:30 horas otras a continuación. Domingo 9, Regatas a partir de las 12:00 horas.  Sábado 15, Regatas a partir de las 12:30 horas. Domingo 16, Regatas a partir de las 12:00 horas.

Hora límite para largar regatas Día Domingo16, 16:00 horas.

6. VALIDEZ, DESCARTES y PUNTAJES DEL CAMPEONATO:

6.1 El clasificatorio constará de 12 regatas y será válido con cuatro(4) regatas completadas hasta el último día del campeonato.

6.2. Si se completan 5 regatas, habrá un descarte. Si se completan mas de 10 regatas, habrán 2 descartes.

7. LA SALIDA

71. La salida se dará según la regla 26, con la señal de atención dada 5 minutos antes de la señal de salida.

7.2. La línea de salida será entre el mástil de señales de la lancha del Comité de Regatas en el extremo de estribor y la baliza de salida del extremo de babor.

7.3. Todo barco que salga más tarde de 5 minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salido (DNS). Esto modifica la regla A4.

8. VIENTO MINIMO: No se largará una regata cuando el oficial de día prevea un viento menor a 5 nudos.

9. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

9.1. Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el comité de regatas desplazará la baliza original (o la línea de llegada) hasta una nueva posición. El cambio de recorrido debe ser señalado antes de que el barco que va en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza pueda no estar aún en posición.

9.2. Cuando el recorrido sea cambiado, será indicado por algún bote del Comité de Regata desplegando la bandera “C” cerca del inicio de cada pierna afectada. Si es posible, se harán señales sonoras frecuentes y se podrá desplegar el rumbo compás aproximado a la marca siguiente.

9.3. En caso de ser necesario, algún bote del comité de regatas podrá reemplazar una baliza perdida para lo cual desplegará la bandera “M”.

10. LA LLEGADA

10.1. La línea de llegada será entre el mástil de señales de la lancha del Comité de Regatas que desplegará una bandera azul y la baliza de llegada.

11. TIEMPOS LÍMITE

11.1. Los tiempos límite para completar un tramo son los siguientes: Tiempo límite para la primera baliza es de 30 minutos, si ningún barco llega dentro del tiempo la prueba será anulada. Tiempo límite para completar el recorrido será de 70 minutos.

11.2. Los barcos que no terminen dentro de 15 minutos después que llegue el primer barco recibirán la puntuación de “DNF”. Esto modifica las reglas 35 y A4.1.

12. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN .

12.1. Los formularios de protesta están disponibles en la oficina de regatas. Las protestas se presentarán allí dentro del tiempo límite de protestas.

12.2. El tiempo límite de protestas es de 60 minutos después de que el Comité de Regatas llegue a tierra. Idéntico tiempo límite de protestas se aplica a todas las protestas del comité de regatas y del jurado sobre incidentes que hayan observado en la zona de regatas, y a las solicitudes de reparación. Esto modifica las reglas 61.3 y 62.2.

12.3. Dentro de los 20 minutos siguientes de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un anuncio para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos. El lugar de celebración de la audiencia y la hora será indicado en el tablero oficial.

12.4. En el último día de la regata, una solicitud de reapertura de audiencia se presentará: (a) dentro del plazo límite para protestas si la parte que la solicita fue informada de la decisión el día anterior. (b) no más tarde de 30 minutos después de que la parte que la solicita fue informada de la decisión el mismo día. Esto modifica la regla 66.

13. PUNTUACIÓN

13.1. Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja. 1

14. SUSTITUCIÓN DE EQUIPO

14.1. No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que sea aprobado por el comité de regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán al comité por escrito en la primera oportunidad razonable.

15. CONTROLES DE EQUIPO Y MEDICIÓN

Un barco o su equipo pueden inspeccionarse en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata.

16. SEGURIDAD

16.1. Cada competidor deberá tener puesto su chaleco salvavidas durante las regatas. Los trajes húmedos no son sustitutos aceptables.

17. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

18. INSCRIPCIONES

Los barcos pueden inscribirse completando su registro ante el Comité Organizador. Todas las embarcaciones deberán tener su respectivo número de vela. Las que no cumplan con esta regla no tendrán llegada.

19. DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD

Decisión de Regatear: “La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”. Regla Fundamental 4.

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

20. EMBARCACIONES DE APOYO

Las embarcaciones de entrenadores y/o apoyo desde el momento que la CR despliega una bandera naranja deberán mantenerse a 20 metros de la cancha de regatas y de cualquier bote que se encuentre compitiendo. A requerimiento del Oficial de Regata, si se dan condiciones que afecten la seguridad de los competidores o a la equidad de la prueba, las embarcaciones de apoyo tendrán la obligación de ponerse a disposición de la CR para brindar ayuda a los participantes.

21. APOYO ECONOMICO

21.1. El deportista recibirá un aporte economico para los siguientes items con su respectivo monto:

Viaticos: $1.125.600

Pasaje: $1.206.000

Arriendo de Laser: $1.206.000